

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA		1
---	----------------	--	---

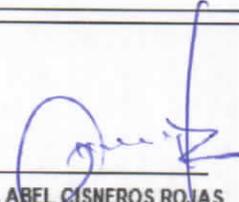
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL		
<p>En la ciudad de Huanuco, a los 17 días del mes de abril del año 2024, en la Oficina de Logística de la Logística, a las 09:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO 04-2024-DIRESA/OSCE, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de "AS SM -01-2024-DIRESA-HUANUCO-2, cuyo objeto de convocatoria es "CONTRATACION DE SERVICIO PARA RECOJO, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS VENCIDOS EN LAS REDES DE SALUD EN LA JURISDICCION DE LA DIRESA HUANUCO", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>			

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)		
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
Presidente	Q.F. RAFAEL EDUARDO MARTEL FLORES	Titular	X
		Suplente	
Primer Miembro	MAG. NESTOR GABRIEL SANTOS RIVERA	Titular	X
		Suplente	
Segundo Miembro	LIC. ADM. ABEL CISNEROS ROJAS	Titular	X
		Suplente	
		Dependencia:	DIRECCION EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS , INSUMOS Y DROGAS DE LA DIRESA HUANUCO
		Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA DE LA DIRESA HUANUCO
		Dependencia:	DIRECCION EJECUTIVA DE SERVICIO DE SALUD DE LA DIRESA HUANUCO

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
	Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
	SSOMA HUALLAGA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		S/. 80,667.43

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Los integrantes del Comité de Selección , por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>	

7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  LIC. ENF. ABEL CISNEROS ROJAS SEGUNDO MIEMBRO COMITE DE SELECCION </div> <div style="text-align: center;">  MAG. NESTOR GABRIEL SANTOS RIVERA PRIMER MIEMBRO COMITE DE SELECCION </div> <div style="text-align: center;">  Q.F. RAFAEL EDUARDO MARTEL FLORES PRESIDENTE COMITE DE SELECCION </div> </div> <p align="center">NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p>		
---	--	--	--